

IQUIQUE, 25 de agosto de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1628.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 27.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando N° 25 del Coordinador del Programa Sr. Víctor Riquelme Moreno, con V°B° de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca a los estudiantes que se individualizan, de Magister en Administración de Empresas, año de ingreso 2014, Código 2482, impartido en la ciudad de Victoria, por período que indica:

RUT	NOMBRE COMPLETO	PERÍODO BECA	% BECA	VALOR CUOTA PROGRAMA	VALOR MENSUAL BECA, \$	SUMA ALZADA, \$ (N° CUOTAS)
	Mariela Andrea Castillo Domínguez	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Cristian Marcelo Henriquez Silva	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Verner Amador Jaque Gutierrez	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Juan Eduardo Mora Castro	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Marco Antonio Rojas Vasquez	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Alejandra Valeria Muñoz Cea	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Patricio Miguel Caces Salgado	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Emilio Alejandro Altamirano Ríos	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Aníbal Alexis Rojas Zavala	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Davor Maximiliano Manzor Orellana	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Jaime Gonzalo Soto Fuentes	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Lorena Alejandra Retamal Matus	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Patricio Eduardo Jara Urrutia	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Pablo Andres Peña Saavedra	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Carolina Gutierrez Padilla	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-

	Jorge Andres Espinoza Cancino	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-
	Carolina Irene Ruminot Villenas	ENERO A JULIO 2016	10%	\$162.750.-	\$16.275.-	\$113.925.-

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión VICD07PRO – 010106010239.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



TERESA IBARRA MENDOZA
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío via e-mail a la base de datos decretos-2106
TIM/ECS/tcc



01 SEP 2016